

SUBVENCIONES ENERGIAS RENOVABLES

BENEFICIARIOS:

Personas físicas o jurídicas de derecho privado, las asociaciones o entidades sin ánimo de lucro, las agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, las comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado sin personalidad jurídica, los ayuntamientos, las entidades locales menores, las empresas públicas, los consorcios y las fundaciones, que lleven a cabo en sus residencias, dependencias o establecimientos ubicados en las Islas Baleares instalaciones de eficiencia energética o de energías renovables.

PROYECTOS Y GASTOS SUBVENCIONABLES:

- 1. SUBVENCIONES DE CAPITAL:** instalaciones nuevas de energía solar térmica, que supongan $2m^2$ o más de superficie de colectores solares. Instalaciones nuevas de energía solar fotovoltaica aislada que supongan 1000 Wp o más de potencia instalada. Instalaciones de producción de energía térmica para uso doméstico o en edificios que utilicen como combustible biomasa que suponga como mínimo 20 kW térmicos de potencia nominal. Energía eólica aislada en instalaciones nuevas con una potencia nominal (a 10 m/s) superior o igual a 600watts. Instalaciones mixtas eólico-fotovoltaicas.
- 2. INSTRUMENTOS CREDITICIOS:** energía solar térmica de $2m^2$ de superficie de captación de colectores solares. Energía solar fotovoltaica hasta 100 Wp. Aerogeneradores con un diámetro de palas superior a 1,5m. Instalaciones mixtas eólico-fotovoltaicas. Instalaciones de cogeneración que supongan un potencial igual o superior a 40 kW eléctricos. Baterías de condensadores para corregir un factor de potencia entre 0,8 y 1 (coseno ϕ 0,8,1). Aislantes térmicos que supongan, como mínimo, un 30% de mejora del coeficiente global de transmisión térmica.
- 3. PROYECTOS DE INTALACIONES EN MATERIA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES EN EDIFICIOS O DEPENDENCIAS DE INTERÉS SINGULAR:** energías renovables. Alta eficiencia energética de climatización. Cogeneración.

PLAZO PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: hasta 15 de marzo de 2007